

Gobernación Provincial de Talagante Departamento Administración y Finanzas

RESOLUCION EXENTA Nº 253

TALAGANTE, 28 de Abril del 2011

VISTOS: Lo dispuesto en los Artículos 6°, 7°, 99°, 105° y 106° de la Constitución Política del Estado de 1980; Artículo 4°, letras i) y j9, artículo 45 letras g) e i) de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional N° 19.175 de 1992 del Ministerio del Interior y demás disposiciones legales; Lo previsto en la Ley de Compras pública N° 19.886. y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004, de Hacienda; la Resolución N°, 1600, de 2008 de la Contraloría General de la Republica; y Res. 411 de fecha 19.01.2011 y Res. SPS 69 de fecha 14.02.2011.

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir artículos e insumos para actividad con JUNAEB, con cargo al Presupuesto vigente de esta Gobernación Provincial de Talagante.

RESUELVO:

1.- **Autorícese** Orden de Compra de acuerdo al siguiente detalle: Orden de Compra Nº: 60 Nombre: Autoriza la contratación de artículos, insumos para actividad en conjunto con JUNAEB, Yo Elijo Mi PC; con cargo al Presupuesto vigente de esta Gobernación Provincial de Talagante; Proveedor; Hipermercados Tottus S.A., RUT: 78.627.210-6 por la suma de \$ 15.100, IVA incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARCO ZAMORA BOMBAL

GOBERNADOR PROVINCIAL DE TALAGANTE

MZB/VTC/lgg DISTRIBUCIÓN

- 1.- Departamento de Administración y Finanzas.
- Archivo Correlativo Finanzas
- 3.- Oficina de Partes